

FORMATO UNICO DE ACTAS		Elaboró/Actualizó:	2017/09/11	Gestión Documental
		Revisó:	2017/10/19	Calidad y Auditoría
Código: F-3400-11		Aprobó:	2007/11/07	Comité de Calidad
		Versión:	3.0	Página: 1/1

### FORMATO ACTAS

ACTA No.	001
HORA	8:00 A.M.
COMITÉ y/o REUNION	ASAMBLEA DE ALIANZA DE USUARIOS 2021-2023
FECHA CITACIÓN	FEBRERO DE 2021
FECHA DE REALIZACIÓN	ABRIL 10 DE 2021
PARTICIPANTES	USUARIOS ESE ISABU
INVITADOS	Dra. Luz Marina Anaya Cortes, apoyo a la coordinación Defensoría del Usuario SGSSS de la Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga. Dr. Juan Vicente Silva Díaz coordinación oficina atención al usuario ESE ISABU
LUGAR	PARQUEADERO HOSPITAL LOCAL DEL NORTE

### DESARROLLO

Debido a la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional se realizó la ASAMBLEA GENERAL DE USUARIOS DE LA ESE ISABU con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad (distanciamiento, ventilación natural, uso de epp) en las instalaciones del parqueadero del Hospital Local del Norte.

Siendo las 8:00 am., del día 10 de abril de 2021, Se inicia la Reunión correspondiente a la asamblea general de la alianza de usuarios del ISABU periodo 2021-2023 con el siguiente orden del día

1. Toma de asistencia
2. Instalación de la asamblea e intervención Dra. Luz Marina Anaya Cortes, apoyo a la coordinación Defensoría del Usuario SGSSS de la Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. himno nacional de la república de Colombia
5. minuto de silencio por los compañeros y familiares fallecidos
6. Elección de presidente y secretario de la asamblea
7. Informe del presidente de la alianza de usuarios periodo 2019-2021 Jacinto Ramírez
8. Informe de revisor fiscal de la alianza de usuarios periodo 2019-2021 Reynaldo Ramírez
9. Informe del tesorero de la alianza de usuarios periodo 2019-2021 Hugo Cadena
10. Capacitación en participación social tema "alianza de usuarios "
11. Elección de nueva junta directiva
  - Presidente
  - Secretaria
  - Revisor fiscal
  - Tesorero
12. Elección de representantes a comités



FORMATO UNICO DE ACTAS		Elaboró/Actualizó:	2017/09/11	Gestión Documental	
		Revisó:	2017/10/19	Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2007/11/07	Comité de Calidad	
Código:	F-3400-11	Versión:	3.0	Página:	2/1

Comité de participación social COPACO  
Consejo territorial de seguridad social en salud  
Comité de ética hospitalaria

13. Aceptación de cargos
14. proposiciones y varios
15. Fin de la asamblea

**Desarrollo del Orden del día:**

1. Firmadas las planillas con los datos correspondientes de cada integrante de las alianzas se comprobó que estaban los representantes de los centros de salud y cumpliendo con los requisitos de bioseguridad
2. Se hace la instalación de la asamblea de la alianza de usuarios por parte del coordinador del SIAU de la ESE ISABU informando y solicitando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

La doctora Luz Marina Anaya en representación de la Secretaria de Salud y Ambiente invita a los ciudadanos a participar activamente para el control social en salud y mejoramiento de la calidad de los servicios en salud.

3. Se hace la lectura del orden del día siendo aprobado por unanimidad sin ninguna modificación. Cuórum hasta el momento 59 usuarios.
4. Himno nacional de la república de Colombia
5. Se hizo el minuto de silencio por los compañeros de la alianza y familiares fallecidos (silvestre castro castillo y Daniel Gamboa),
6. Se hace la elección del presidente y secretario de la presente asamblea, los postulados son Stella Rangel y Carlos Muñoz se propuso que quien quedara de primero sería el presidente y el segundo de secretario, se aprobó la propuesta y se realizó la votación con los siguientes resultados  
 Presidente asamblea: Stella Rangel 41 votos  
 Secretario asamblea: Carlos Muñoz 18 votos
7. tomo la palabra el sr Jacinto Ramírez como presidente actual dando los agradecimientos a todos por su gran apoyo y colaboración y que esperaba se siguiera trabajando en unión e integración de todos, también manifiesta que seguirá pendiente en la misma lucha para mejorar la atención en salud en los diferentes centros de salud.

<b>FORMATO UNICO DE ACTAS</b>		Elaboró/Actualizó:	2017/09/11	Gestión Documental	
		Revisó:	2017/10/19	Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2007/11/07	Comité de Calidad	
Código:	F-3400-11	Versión:	3.0	Página:	3/1

El señor presidente Jacinto Ramírez saluda a la Sra. Luz Stela Rangel y le pide que se dirija a los compañeros ya que ella es la única candidata a la junta directiva de la ESE ISABU en representación de los usuarios. Tomo la palabra la Sra. Luz Stella Rangel quien dio un cordial saludo a todos pidió solidaridad y trabajo mancomunado para el bienestar de todos. Afirmando que la salud es un derecho y es un bien para todos y que todos los representare dignamente trabajaran de la mano para estar pendientes a gestionar y demostrarle a la comunidad con hechos que la atención en salud cada día va a ser mejor. También solicita a los usuarios tener una bonita relación de acompañamiento con los funcionarios del ISABU y los invita el próximo sábado 24 de abril para que la acompañen en la elección.

8. Participa en el informe el señor Reynaldo Ramírez quien hace un recuento de las actividades realizadas a favor de los usuarios en los diferentes puestos de salud e invita a la comunidad a seguir trabajando de la mano del ISABU.
9. Participa del informe el señor Hugo Cadena Fierro como tesorero de la Alianza de Usuarios informando lo referente a la letra por 50.000 que tiene en su poder que le entrego la señora Luz Stella Mantilla como parte de lo recibido por la venta de la chatarra, informa que le entregara a la nueva junta directiva esta letra para que ellos procedan según su criterio.
10. El Dr. Juan Vicente Silva Díaz coordinación oficina atención al usuario ESE ISABU habla sobre la participación social y comunitaria de acuerdo al decreto 1757 de 2014 por el cual se organizan y se establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud y 780 de 2016 y hace las recomendaciones sobre las funciones de la alianza de usuarios

**LA PARTICIPACION SOCIAL**, es el proceso de interacción social para intervenir en las decisiones de salud respondiendo a intereses individuales y colectivos para la gestión y dirección de sus procesos, basada en los principios constitucionales de solidaridad, equidad y universalidad en la búsqueda de bienestar humano y desarrollo social. La participación social comprende la participación ciudadana y comunitaria, así: LA PARTICIPACION CIUDADANA, es el ejercicio de los deberes y derechos del individuo, para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud.

b. LA PARTICIPACION COMUNITARIA, es el derecho que tienen las organizaciones comunitarias para participar en las decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud.

**Alianzas o asociaciones de usuarios.**



<b>FORMATO UNICO DE ACTAS</b>		Elaboró/Actualizó:	2017/09/11	Gestión Documental	
		Revisó:	2017/10/19	Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2007/11/07	Comité de Calidad	
		Código:	F-3400-11 <th>Versión:</th> <td>3.0</td> <th>Página:</th> <td>4/1</td>	Versión:	3.0

La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado.

Constitución de las asociaciones y alianzas de usuarios. Las asociaciones de usuarios se constituirán con un número plural de usuarios, de los convocados a la Asamblea de Constitución por la respectiva institución y podrán obtener su reconocimiento como tales por la autoridad competente, de acuerdo con las normas legales vigentes. Las alianzas garantizarán el ingreso permanente de los diferentes usuarios.

**Representantes de las alianzas de usuarios o asociaciones de usuarios.** Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de éstas si hubiere varias asociaciones o alianzas de usuarios, para períodos de dos (2) años.

Para el efecto, sus instancias de participación podrán ser:

Un (1) representante ante el comité de participación comunitaria respectivo.

Un (1) representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social, elegido conforme a las normas que regulen la materia.

Dos (2) representantes ante el comité de ética hospitalaria, de la respectiva institución prestataria de servicios de salud, pública o mixta.

**Funciones de las asociaciones de usuarios.**

Las asociaciones de usuarios tendrán las siguientes funciones:

1. Asesorar a sus asociados en la libre elección de la entidad promotora de salud, las instituciones prestadoras de servicios y/o los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad promotora de salud, dentro de las opciones por ella ofrecidas.
2. Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.
3. Participar en las Juntas Directivas de las empresas promotoras de salud e instituciones prestatarias de servicios de salud, sean públicas o mixtas, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario. En el caso de las privadas, se podrá participar, conforme a lo que dispongan las disposiciones legales sobre la materia.
4. Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las juntas directivas de la institución prestataria de servicios de salud y la empresa promotora de salud.



<b>FORMATO UNICO DE ACTAS</b>		Elaboró/Actualizó:	2017/09/11	Gestión Documental
		Revisó:	2017/10/19	Calidad y Auditoría
		Aprobó:	2007/11/07	Comité de Calidad
Código:	F-3400-11	Versión:	3.0	Página: 5/1

5. Vigilar que las decisiones que se tomen en las juntas directivas, se apliquen según lo acordado.
6. Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.
7. Proponer a las juntas directivas de los organismos o entidades de salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo.
8. Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo con lo que para tal efecto se establezca.
9. Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.
10. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.
11. Ejercer veedurías en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las empresas promotoras y/o ante las oficinas de atención a la comunidad.

11. Seguidamente se hizo la designación de candidatos y nombramiento de la junta directiva de las alianzas de usuarios **PARA PERIODO DE 2 AÑOS** presidente, secretario, tesorero y revisor fiscal

Total asistentes que podían ejercer su derecho a voto: 61 usuarios

### **PRESIDENTE**

Se postularon a la presidencia los señores William Porras y Benjamín Sanabria. Se acordó hacer votación por medio del voto secreto y depositándolo en una urna por decisión y aprobación de la asamblea general. Se le asignó el No 1 al sr Benjamín Sanabria y el No 2 al Sr William porras quedando la votación de la siguiente manera 3 votos en blanco

30 votos por William Porras

28 votos por Benjamín Sanabria

**Resultando elegido William Porras**

### **SECRETARIA**

Para la elección de la secretaria se postularon 2 candidatas: Aura Castañeda y Sandra Vega, la asamblea solicito que las votaciones se realizaran a mano alzada siendo esta propuesta aprobada por mayoría para las elecciones restantes en esta asamblea. Se procedió a realizar la elección de secretaria de la alianza

Sandra Vega con 41 votos

Aura Castañeda con 20 votos.



FORMATO UNICO DE ACTAS		Elaboró/Actualizó:	2017/09/11	Gestión Documental	
		Revisó:	2017/10/19	Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2007/11/07	Comité de Calidad	
		Código:	F-3400-11	Versión:	3.0

CARGO	NOMBRE	DOC IDENTIDAD	TELEFONO
<b>JUNTA DIRECTIVA</b>			
PRESIDENTE	WILLIAM PORRAS	91226635	3107878960
SECRETARIO	SANDRA PATRICIA VEGA	63500211	3204209800
TESORERO	AMELIA BUENO	63283040	3163556031
REVISOR FISCAL	PEDRO JULIO RUEDA	13800923	3107783985
<b>COMITES</b>			
COMITÉ PARTICIPACION COMUNITARIA	RICHAR CARVAJAL	13741674	3174725985
CONSEJO TERRITORIAL DE SSS	LIBARDO MELENDEZ	13844812	3188554766
COMITÉ ETICA HOSPITALARIA	HUGO CADENA FIERRO	91226635	3156410183
	LIBIA CARDENAS	63281892	3153627065

14. Propositiones y varios

El señor fiscal pidió que se asistiera a las reuniones y que hubiera más y mejor presencia en los centros de salud.

Se solicitó al nuevo presidente de la alianza una capacitación con la Dra. Lucely Olarte coordinadora de la oficina de sisben Bucaramanga para aclarar las dudas sobre la metodología IV.

15. Siendo las 10:10 am se da por terminada la asamblea general de alianza de usuarios de la ESE ISABU.


FIRMA PARTICIPANTES  
(Se adjunta planillas de asistencia)



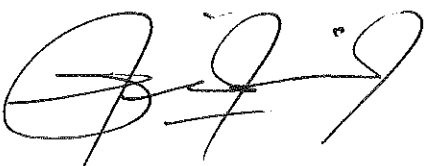
STELLA RANGEL  
PRESIDENTE



CARLOS MUÑOZ  
SECRETARIO



LUZ MARINA ANAYA CORTEZ  
Coordinación Defensoría del Usuario SGSSS  
Secretaría de salud de Bucaramanga



JUAN VICENTE SILVA DIAZ  
Profesional Especializado del SIAU  
E.S.E. ISABU